

PROPUESTA DE PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN y NUTRICIÓN PARA ADOLECENTES ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN MEDIA

Junio, 2025

Suscriben la presente propuesta el Frente Social de la Salud, la Red de Jóvenes con Voz y las siguientes organizaciones sociales que lo integran¹ Red MCS, OUSO, MNUSPP, EPUS, UUSU, el Centro Juvenil La Pascua, Centro Juvenil L'Amistá, así como el gobierno del Municipio A de Mdeo y las docentes de la Escuela de Nutrición de Udelar Alejandra Girona y Gabriela Fajardo. La Intendencia de Montevideo, OPS, APEX, Fac Psicología, ASSE, Mesa de Salud Mental, Com.Salud Cardiovascular y varios otros actores han sido soportes fundamentales de la Red de Jovenes con Voz y los cursos de promotores juveniles de salud.

Resumen

Los centros educativos representan un entorno privilegiado para implementar intervenciones complementarias que mejoren la alimentación en la adolescencia, ya que ofrecen oportunidades para desarrollar acciones continuas que fortalezcan los aprendizajes, los vínculos y el sentido de pertenencia a la comunidad educativa.

Ampliar el acceso a alimentos saludables en estos espacios puede contribuir significativamente a reducir la inseguridad alimentaria, favorecer la prevención de la malnutrición en todas sus formas y mejorar los comportamientos alimentarios y la salud integral de las y los adolescentes.

No poder garantizar que al menos quienes más lo necesitan tengan acceso físico, social y económico, de forma permanente, a alimentos suficientes, seguros, nutritivos y culturalmente aceptables, que cubran sus necesidades nutricionales y respeten sus preferencias alimentarias, constituye un serio problema de justicia social para Uruguay. Asegurar este derecho es una condición básica para una vida sana, activa y con igualdad de oportunidades.

Introducción

La experiencia de formación de promotores juveniles de salud en diversos barrios de Montevideo y en el interior del país tuvo un desarrollo significativo durante 2024 y 2025. A partir de una experiencia inicial en Casavalle, la iniciativa se extendió progresivamente a otros territorios como La Cruz, Malvín Norte, Flor de Maroñas, Paso de la Arena, Cerro,

¹ Red MCS Red de Municipios y Comunidades Saludables, OUSO Organización de Usuarios de Salud del Oeste, MNUSPP Mov Nal de Usuarios de Salud Publica y Privada, EPUS Espacio Participativo de Usuarios de Salud, UUSU Usuarios Unidos de Salud de Uruguay.

Pajas Blancas, Santiago Vázquez y Zona Rural Oeste de Montevideo, así como a localidades del interior como Bella Unión, Rivera y Rocha.

La labor de los promotores juveniles ha demostrado ser una estrategia valiosa, ya que permite que los adolescentes asuman un rol activo en el análisis de los problemas que los afectan, en la presentación de ideas innovadoras y en la construcción colectiva de soluciones.

Desde el inicio del proceso de formación, la inseguridad alimentaria se manifestó como una problemática central, lo que llevó a incorporar meriendas o almuerzos en todos los talleres como una condición necesaria para garantizar la participación y el bienestar de los jóvenes. Tanto los equipos de dirección de los centros educativos como los referentes de trayectorias han identificado un ascenso en la demanda de alimentos y una insuficiente cantidad de tickets de cantina. En muchas ocasiones, voluntariamente, el personal de los centros elabora algún tipo de alimento que distribuye en los espacios educativos disponibles, por carecer de lugares específicos o comedores.

La Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce el derecho a la alimentación (art. 25), no solo como el acceso a los alimentos, sino también como el cumplimiento de todas las condiciones necesarias para poder llevar una vida digna (ONU, 2010). Uruguay es un Estado comprometido con los derechos humanos y, en particular, con el derecho a la alimentación. Este se entiende como la facultad de toda persona a alimentarse con dignidad y a contar de forma sostenida con los recursos necesarios para producir, adquirir o comprar alimentos suficientes, no solo para prevenir el hambre, sino también para garantizar la salud y el bienestar (FAO, 2017).

A nivel constitucional, el artículo 44 de la Carta Magna establece que el Estado tiene la obligación de proteger la salud física y mental de los habitantes y fomentar medidas para su defensa. En este marco, la Ley N.º 18.211 (2007) declara de interés general la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional de la población uruguaya, con especial énfasis en los grupos más vulnerables.

Asimismo, Uruguay ha ratificado instrumentos internacionales clave en esta materia, como la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, que reconoce el derecho del niño al más alto nivel posible de salud y a una nutrición adecuada; y el Pacto Internacional

de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), cuyo artículo 11 establece el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, incluida la alimentación, y reconoce expresamente el derecho a una alimentación adecuada.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2015) plantea el compromiso de "no dejar a nadie atrás". Si bien el Estado uruguayo cuenta con diversas instituciones que abordan la alimentación a lo largo del curso de vida, y ejecuta leyes y programas relevantes —como la Ley 19.140 (2013), que regula la oferta de alimentación saludable en centros educativos y prohíbe la venta de alimentos ultraprocesados y bebidas azucaradas en instituciones públicas y privadas de educación inicial, primaria y media—, aún persisten importantes desafíos.

El Ministerio de Salud Pública (MSP), a través de la regulación normativa en alimentación y nutrición; el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y diversas iniciativas impulsadas por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y el Instituto Nacional de Alimentación (INDA), en materia de seguridad alimentaria y lucha contra el hambre, reflejan esfuerzos institucionales significativos. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer para garantizar el derecho a una alimentación adecuada y la seguridad alimentaria equitativa para toda la población.

La inseguridad alimentaria (IA) continúa siendo un problema relevante en Uruguay. Esta se presenta cuando las personas carecen de acceso regular a alimentos inocuos y nutritivos en cantidad y calidad suficientes para llevar una vida activa y saludable. Las causas generales de esta situación están asociadas a la falta de disponibilidad de alimentos y/o a la carencia de recursos económicos para acceder a ellos (FAO, s.f.).

En el caso de Uruguay, la IA se vincula estrechamente con la pobreza y el origen social, lo que evidencia una marcada desigualdad en el acceso económico a los alimentos (Escuela de Nutrición, Observatorio del Derecho a la Alimentación, 2024). Uruguay cuenta con una disponibilidad de alimentos para consumo humano que supera ampliamente las necesidades promedio de la población. En el año 2020, esta suficiencia energética alcanzó el 158,6%, lo que indica que el país produce más alimentos de los requeridos para cubrir las demandas nutricionales promedio de sus habitantes (FAO, 2023). Sin embargo, esta abundancia a nivel nacional no garantiza el acceso equitativo para todos los sectores de la población, ya que la inseguridad alimentaria persiste principalmente

debido a limitaciones económicas y sociales que dificultan la adquisición de alimentos suficientes, seguros y nutritivos para grupos vulnerables (Escuela de Nutrición – Udelar, 2024).

En 2024, un estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Instituto Nacional de Alimentación (INDA) y el Ministerio de Salud Pública (MSP) reveló que el 14% de los hogares uruguayos presenta inseguridad alimentaria moderada o grave. Esta situación implica que miles de personas enfrentan dificultades cotidianas para acceder regularmente a una alimentación suficiente, tanto en cantidad como en calidad. La IA moderada se manifiesta cuando las personas se ven obligadas a reducir la calidad y/o la cantidad de los alimentos consumidos. En cambio, quienes experimentan inseguridad alimentaria grave enfrentan situaciones más extremas, como quedarse sin alimentos, pasar uno o varios días sin comer o experimentar hambre de manera regular.

En este contexto, Uruguay debe profundizar en la comprensión de las distintas formas en que la inseguridad alimentaria afecta a diversos grupos poblacionales, y avanzar en la formulación de respuestas integrales que aborden esta problemática con enfoque de derechos y justicia social. Las cifras nacionales más recientes indican que la IA moderada y grave se concentra especialmente en los hogares en situación de pobreza y en aquellos con presencia de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años (INE, MIDES y MSP, 2024).

Datos elaborados por la Universidad de la República en 2023 evidencian la gravedad de la inseguridad alimentaria en determinados territorios del país. En el Municipio A, se observó que 2 de cada 10 hogares con niños menores de 12 años reportaron haberse quedado sin alimentos en algún momento; en los casos más críticos, llegaron incluso a pasar uno o varios días sin comer. Por su parte, un estudio realizado en 2022 sobre la situación alimentaria en hogares con adolescentes del Municipio F (zonas de Bella Italia y Punta Rieles, en Montevideo) reveló que 1 de cada 10 hogares presentaba inseguridad alimentaria grave, mientras que la inseguridad alimentaria moderada y grave, en conjunto, afectaba al 39,7% de los hogares.

A la situación de IA se suma como desafío alimentario y nutricional el crecimiento constante del sobrepeso y la obesidad a lo largo de toda la infancia y adolescencia (ENDIS, 2024; EMSE, 2019). Además, se observa la presencia de patrones de consumo

comunes en los hogares con IA, donde el consumo de ciertos grupos de alimentos esenciales como frutas, verduras y productos de origen animal se encuentra limitado o desequilibrado (UNICEF, 2023).

Este fenómeno refleja una compleja interacción entre el acceso insuficiente a alimentos nutritivos y el elevado consumo de productos ultraprocesados, que contribuyen al incremento de enfermedades asociadas a la malnutrición en sus distintas formas, como la obesidad. Los alimentos ultraprocesados, caracterizados por su alto contenido calórico, grasas saturadas, azúcares y sodio, suelen ser más accesibles y económicos que las frutas y verduras frescas (FAO, s.f.). Además, los adolescentes que actualmente enfrentan situaciones de hambre, inseguridad alimentaria y deficiencias nutricionales presentan un mayor riesgo de desarrollar sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas a lo largo de su ciclo vital, debido a los efectos metabólicos y conductuales que estas condiciones generan en el organismo durante etapas críticas de crecimiento y desarrollo.

En 2022, el costo promedio de una dieta saludable en el mundo se estimó en 3,96 dólares de paridad de poder adquisitivo (PPA) por persona por día, lo que representa un aumento frente a los 3,56 dólares PPA de 2021. América Latina y el Caribe registró el costo más alto, con 4,56 dólares PPA (América del Sur con 4,29 dólares PPP), seguida de Asia (4,20), África (3,74), América del Norte y Europa (3,57), y Oceanía (3,46) (FAO et al., 2024) (FAO, FIDA, OMS, PMA & UNICEF, 2024). En Uruguay, un estudio de seguimiento realizado el Observatorio del Derecho a la Alimentación y el Núcleo Interdisciplinario de Alimentación y Bienestar de la Udelar, reveló el elevado costo de una alimentación saludable con enfoque nutricional. El costo promedio nacional estimado a septiembre de 2024 alcanzó los \$6.845 por persona al mes (Canasta Básica Alimentaria con Enfoque Nutricional – CBAEN), lo que equivale aproximadamente a USD 3,68 por persona por día.

Propuesta de Programa de Alimentación con Equidad para los y las adolescentes escolarizados del Uruguay

Según Hill et al. (2023), los programas alimentarios dirigidos a niños y jóvenes varían desde modelos de combate del hambre hasta intervenciones con enfoque integral en bienestar estudiantil y desarrollo comunitario. Estos modelos priorizan componentes como la educación nutricional, la inclusión social, la coordinación con productores locales y una visión intersectorial de la salud, el aprendizaje y la equidad. La literatura científica sugiere

que los programas alimentarios en centros educativos pueden contribuir positivamente al desarrollo saludable mediante la promoción del aprendizaje socioemocional, el bienestar y la conexión o pertenencia escolar (Arslan, 2019).

Casi todos los países ofrecen algún tipo de programa de alimentación complementaria escolar para niños y adolescentes cuyo objetivo es aportar a la disminución de los efectos perjudiciales de la inseguridad alimentaria en la salud, el bienestar y el desarrollo general (Bundy et al., 2009; Programa Mundial de Alimentos, 2013). Uruguay cuenta con el Programa de Alimentación Escolar, un servicio de larga data que comenzó a principios del siglo XX, extendiéndose a escuelas rurales y urbanas. Sin embargo, el país no tiene antecedentes de proporcionar comidas gratuitas en centros educativos que albergan adolescentes, salvo excepciones brindadas a alumnos de Educación Media a través del CES (Consejo de Educación Secundaria) y CETP (Consejo de Educación Técnico Profesional).

Según datos de la EMSE (2019), que releva comportamientos de riesgo y factores de protección vinculados a las principales causas de enfermedad y muerte entre adolescentes de 13 a 17 años, en Uruguay un 2 % de los adolescentes manifestó haber sentido hambre "siempre" o "casi siempre" por no tener suficiente comida en su hogar durante los 30 días previos a la encuesta.

Además, a partir de los datos de la EMSE, se observa que un 15 % de los adolescentes no consumió frutas en ninguno de los siete días anteriores a la encuesta, y los adolescentes que no consumieron verduras ni hortalizas durante ese período representan aproximadamente al 8 % del total, lo que refleja una preocupación adicional respecto a la calidad de la alimentación en esta etapa clave del desarrollo. Sobre el consumo de bebidas azucaradas, se encontró que aproximadamente una cuarta parte las consumía de forma diaria.

Cabe destacar que, si bien el informe nacional no identifica a la desnutrición como un problema generalizado en la población adolescente, los datos específicos del Municipio F muestran que un 5,4 % de los adolescentes sí presentaban esta condición, evidenciando desigualdades territoriales significativas.

Por otro lado, la encuesta indica que aproximadamente un tercio de los adolescentes uruguayos presentan sobrepeso u obesidad. En el Municipio F, esta cifra alcanza el 28 %, confirmando que la malnutrición en sus diferentes formas —por exceso y por déficit— continúa siendo un desafío relevante para la salud pública, especialmente en contextos vulnerables.

Un grupo particularmente vulnerable a la inseguridad alimentaria y a la malnutrición es el de los adolescentes, debido a que se encuentran en una etapa de transición hacia la juventud, con menor supervisión parental y mayor autonomía personal, pero menor protección institucional en materia de acceso a una alimentación adecuada (Dush et al., 2020; Zace et al., 2020; Datar et al., 2013).

Los efectos de la inseguridad alimentaria y el hambre en períodos tan críticos y vulnerables como la infancia y la adolescencia están ampliamente evidenciados (Dush et al., 2023). Entre las consecuencias más preocupantes se encuentran los impactos en la salud mental de los y las adolescentes, ya que, junto a otras situaciones estresantes, pueden dar lugar a trastornos de salud mental, uso de sustancias o trastornos de la conducta alimentaria (Capitán-Moyano et al., 2023). Además, los y las adolescentes expuestos a la inseguridad alimentaria suelen experimentar estigma y vergüenza asociados a esta situación de precariedad alimentaria (Himmelgreen et al., 2020), lo que afecta también su rendimiento educativo y aumenta el riesgo de abandono escolar (Dush, 2020).

En contextos de pobreza profunda o vulnerabilidad social, especialmente en regiones donde los derechos de infancia y adolescencia no están consolidados, la inseguridad alimentaria puede llevar a consecuencias graves como el abandono escolar, el trabajo infantil o el matrimonio precoz (Morrow et al., 2017). Por lo tanto, la evidencia muestra que los adolescentes que viven en hogares con inseguridad alimentaria tienen peor salud física y mental, y presentan una mayor probabilidad de abandonar la escuela o tener bajo rendimiento académico, perpetuando así ciclos de desventaja social en la transición a la adultez (Dush, 2020; Narula et al., 2013).

Las experiencias de inseguridad alimentaria en Uruguay deben ser comprendidas de manera integral, en relación con otros aspectos de la vida de los y las adolescentes y bajo un enfoque de ciclo de vida. Los datos presentados evidencian la urgente necesidad de

implementar programas de apoyo y acciones concretas que mejoren la seguridad alimentaria y nutricional de la población adolescente, especialmente para quienes viven en hogares con necesidades básicas insatisfechas, pobreza e inseguridad alimentaria. Las estrategias adoptadas deben basarse en alianzas sólidas entre políticas públicas, comunidad y academia, incorporando un componente participativo robusto. Asimismo, es fundamental establecer procesos continuos de investigación que permitan diagnósticos precisos y planes locales efectivos y contextualizados.

El PAE proporciona alimentación a estudiantes desde la educación inicial hasta la media, incluyendo a algunos adolescentes escolarizados. Este programa, ofrece una alimentación completa, equilibrada, variada y segura. El PAE se enfoca en promover una buena nutrición, incentivando la adquisición de hábitos saludables y la formación de patrones alimentarios adecuados. Sin embargo, en Uruguay no existe un programa de alimentación y nutrición diseñado exclusivamente para adolescentes a partir de séptimo grado con cobertura nacional. Esta ausencia deja desprotegida a una franja etaria clave, particularmente en contextos de vulnerabilidad social y alimentaria.

Por lo tanto, resulta fundamental desarrollar un programa de alimentación para adolescentes en la educación media, como una extensión del PAE. Este programa podría iniciarse como una experiencia piloto en las zonas más vulnerables del país y en la adolescencia temprana.

Dicha propuesta debería articularse a nivel territorial, involucrando tanto al sistema educativo como al sistema de salud, especialmente a través de policlínicas del primer nivel de atención. Asimismo, es esencial la participación de actores locales comunitarios, sociales, culturales y deportivos para garantizar un abordaje integral y contextualizado.

Misión

Brindar mayores oportunidades a los estudiantes en condición de IA, pobreza, vulnerabilidad o exclusión, para disminuir la brecha social en el sistema educativo; propiciando el mejoramiento de la calidad de vida de la población estudiantil mediante un **Programa de Alimentación y Nutrición Adolescente (PANA)** que colabore con la permanencia y calidad del aprendizaje de los beneficiarios.

Visión

Consolidar el Programa de Alimentación y Nutrición Adolescente con equidad para los y las adolescentes escolarizados del Uruguay que permita contribuir a la disminución de los niveles de malnutrición, IA, deserción y al mejoramiento del rendimiento académico de la población estudiantil y pertenencia educativa.

Objetivos

Un programa de estas características debería tener como objetivo principal

- (i) Proporcionar una alimentación complementaria, nutritiva y sostenida durante todo el año a estudiantes adolescentes en principio de ciclo básico de centros educativos públicos, priorizando aquellos ubicados en zonas del país con alta incidencia de pobreza e inseguridad alimentaria. De esta manera, se contribuiría no solo a mejorar el estado nutricional de los y las adolescentes, sino también a fortalecer su proceso de aprendizaje y favorecer su permanencia en el sistema educativo.

Son también objetivos fundamentales de este programa:

- (i) Promover estilos de vida saludables mediante cambios en los hábitos alimentarios sostenibles y la prevención de factores de riesgo asociados a la mala alimentación, los cuales no suelen ser adecuadamente dimensionados por los adolescentes en esta etapa de sus vidas.
- (ii) Apoyar prácticas alimentarias conscientes, responsables, sostenibles y respetuosas con el entorno.
- (iii) Garantizar el derecho y el acceso a una alimentación adecuada como base para avanzar hacia una cobertura alimentaria universal en el sistema de educación media, priorizando la equidad y la inclusión social.
- (iv) Desarrollar una gestión eficiente, sensible y humanizada de los servicios de alimentación, que contemple las particularidades territoriales, respete los derechos de los y las adolescentes y promueva la participación activa de las comunidades educativas.

(v) Empoderar al personal de los centros educativos en la importancia y el abordaje de una alimentación saludable en adolescentes.

Cometidos

Este programa debería ofrecer servicios de alimentación con menús regionalizados, culturalmente adecuados y diseñados para cubrir una parte significativa del requerimiento calórico y de los nutrientes esenciales, en función de las necesidades específicas propias de la adolescencia. La adecuación nutricional, combinada con la pertinencia cultural y territorial, permitiría asegurar no solo el valor nutricional de las comidas ofrecidas, sino también su aceptación y sostenibilidad en los distintos contextos del país.

La propuesta no debería limitarse únicamente a la provisión de alimentos, sino convertirse en espacios activos de promoción de la salud. Estos constituyen una oportunidad clave para influir positivamente en los hábitos alimentarios de los adolescentes, facilitando el acceso a opciones saludables y fomentando entornos que favorezcan decisiones conscientes y nutritivas. Así, el servicio de alimentación puede desempeñar un papel fundamental en la educación nutricional y en la construcción de hábitos alimentarios saludables durante esta etapa crucial del crecimiento y desarrollo.

El servicio de alimentación también debería contemplar situaciones especiales que requieran dietas personalizadas, atendiendo a necesidades específicas de salud, alergias, intolerancias u otras condiciones individuales.

Además, es fundamental que estos espacios sean inclusivos y consideren la diversidad cultural y social de la población estudiantil, incorporando, por ejemplo, la atención a adolescentes migrantes y sus particularidades alimentarias, garantizando así una respuesta integral, respetuosa y equitativa.

En este sentido, es fundamental que promuevan activamente el consumo de alimentos naturales y mínimamente procesados, no solo mediante su inclusión en los menús, sino también a través de estrategias como la presentación atractiva de los platos y la educación alimentaria, fomentando la comensalidad.

Conclusión

Es urgente desarrollar y evaluar intervenciones alimentarias orientadas a disminuir la inseguridad alimentaria en adolescentes, co-diseñadas y coproducidas junto con ellos y ellas, sus familias, entornos vitales y la comunidad educativa. El objetivo es interrumpir un círculo vicioso de desventajas sociales que, de no abordarse, se perpetuarán generacionalmente.

La propuesta de un Programa de Alimentación Nacional Adolescente (PANA) consiste en ofrecer una alimentación complementaria a los y las adolescentes, así como en promover hábitos alimentarios saludables en esta población estudiantil. Este espacio no solo busca garantizar el acceso a alimentos nutritivos, sino también reforzar prácticas adecuadas de salud y comportamientos positivos vinculados a la alimentación, contribuyendo al desarrollo integral de los y las adolescentes en un entorno educativo protector, de confianza y promotor de derechos.

Anexos

a) Tipo de servicios que ofrecería el PANA

Teniendo en cuenta las posibilidades de infraestructura para el desarrollo del PANA y con el objetivo de garantizar una implementación gradual, efectiva y sostenible, el programa podría incluir los siguientes servicios:

a) Asistencia para la compra de alimentos listos para su consumo en aula destinado a asegurar el acceso de alimentos nutritivos, variados y culturalmente adecuados, en concordancia con las recomendaciones nutricionales para adolescentes.

b) Asistencia para la contratación de trabajadores y trabajadoras para el funcionamiento de un servicio de alimentación incluido comedor estudiantil, orientado a cubrir los costos asociados a la contratación de personal capacitado en preparación de alimentos, manipulación segura y promoción de hábitos saludables.

c) Asistencia para equipamiento e infraestructura del servicio de alimentación, enfocado en mejorar o acondicionar los espacios físicos, equipamiento básico (cocinas, refrigeración, microondas, utensilios) y condiciones de higiene que garanticen un servicio seguro y de calidad.

d) Asistencia para la entrega de Tickets de alimentación mediante entrega de vales o tickets canjeables por alimentos en las cantinas de los centros educativos, comercios o

establecimientos autorizados, facilitando el acceso a una alimentación adecuada y diversificada según las necesidades de los beneficiarios.

b) En el marco de la promoción de centros educativos sostenibles, el Programa de Alimentación Nacional Adolescente (PANA) debería:

- **Brindar apoyo a grupos de agricultores familiares y cooperativas de elaboración de alimentos**, generando oportunidades de empleo y fortaleciendo la economía local.
- **Promover el cumplimiento de la Ley N.º 19.292 (2014)**, que establece un mecanismo de reserva de mercado estatal para la compra de productos agropecuarios y pesqueros artesanales provenientes de organizaciones de productores familiares, con el objetivo de fomentar el desarrollo de la producción familiar agropecuaria y la pesca artesanal.
- **Fomentar proyectos que fortalezcan los circuitos cortos de producción familiar**, mejorando el vínculo de los y las adolescentes con los productores y la cadena alimentaria. Se promoverá el consumo de productos de temporada y el conocimiento de la "lista inteligente" de alimentos elaborada por la Unidad Agroalimentaria Metropolitana (UAM).
- **Apoyar la implementación de huertas educativas** como parte de la estrategia de promoción de centros educativos sostenibles y de una alimentación saludable. Estas huertas no solo contribuyen a la producción local de alimentos frescos y nutritivos para el consumo en los centros, sino que también funcionan como espacios de aprendizaje práctico para los estudiantes. Las huertas educativas permiten a los y las adolescentes desarrollar habilidades en agricultura sostenible, reconocer el valor de los alimentos naturales y minimizar el desperdicio, al tiempo que fortalecen el vínculo con la producción local y el entorno natural. Esta experiencia fomenta hábitos alimentarios responsables y conscientes, promueve la sostenibilidad ambiental y refuerza el sentido de pertenencia y compromiso con la comunidad educativa y el territorio. Además, su implementación puede articularse con grupos de agricultores familiares, cooperativas locales y programas comunitarios, potenciando el desarrollo económico local y la integración social.

c) Financiamiento

El financiamiento del Programa podría provenir fundamentalmente de:

- Ley N° 15.809 (1986),

- Ley 19.333 (2015) y sus leyes modificativas y concordantes,
- Modificación con ampliación de destino de la recaudación del producido por el Impuesto a la Enseñanza Primaria (Ley 13.637).
- Otras previstas por las autoridades competentes.

PROPONENTES :

FRENTE SOCIAL DE LA SALUD

RED DE JOVENES CON VOZ

RED DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES

Firman

Dra Prof. Agda Alejandra Girona

Mag. Prof. Gabriela Fajardo

Anabel Berniscelli Instituto de Psicología de la Salud Fac Psicología Udelar

Leticia Cuba CJLa Pascua Red Jovenes con Voz/s

Leonardo Abella Cooperativa Angirû/C.J. Lamistá Red de Jóvenes con Voz/s

Sebastian Fernandez (educador DGETP) Red de Jóvenes con Voz/s

Alejandro Manzoni Red de Jóvenes con Voz/s

Doris Rodríguez MNUSPP Mov Nal de Usuarios de Salud Publica y Privada

Jorge Bentancur OUSO Organización de Usuarios de Salud del Oeste

Ruben Montaña UUSU Usuarios Unidos de Salud de Uruguay.

Cristina Napoli EPUS Espacio Participativo de Usuarios de Salud,

Gerardo Falco RED MCS Red de Municipios y Comunidades Saludables,

Ruben Ibañez RED MCS Red de Municipios y Comunidades Saludables,

Andrea Diaz RED MCS Red de Municipios y Comunidades Saludables,

Zulis Goyen RED MCS Red de Municipios y Comunidades Saludables,

Pablo Anzalone RED MCS Red de Municipios y Comunidades Saludables,

María Seijo Gobierno del Municipio A Mdeo

Referencias

Arslan, G. (2019). School belonging in adolescents: Exploring the associations with school achievement and internalising and externalising problems. *Educational and Child Psychology*, 36(4), 22–33.

Capitán-Moyano L, Arias-Fernández M, Bennasar-Veny M, Yáñez AM, Castro-Sánchez E (2023). (In)seguridad alimentaria en adolescentes: del paternalismo a la justicia social

[Food (in)security in teenagers: from paternalism to social justice]. Rev Esp Salud Publica. 2023 Feb 2;97:e202302009. Spanish. PMID: PMC10540898.

ONU (2010): Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (ACNUDH), FAO. Folleto informativo N° 34: El derecho a la alimentación adecuada. Abril 2010. Disponible en: <https://acnudh.org/el-derecho-a-la-alimentacion-adecuada-folleto-informativo-n34/>;
ONU: Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (ACNUDH), FAO . Folleto informativo N° 34: El derecho a la alimentación adecuada. 34. ONU: Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (ACNUDH), FAO; Apr, 2010. <https://acnudh.org/el-derecho-a-la-alimentacion-adecuada-folleto-informativo-n34/>

Dush JL. Adolescent food insecurity: A review of contextual and behavioral factors (2020). Public Health Nurs. 2020;37(3):327-338. Epub 20200122. doi: <https://dx.doi.org/10.1111/phn.12708>. PubMed PMID: 31970826 [DOI] [PMC free article] [PubMed]

Escuela de Nutrición – Universidad de la República. (2024). Observatorio del Derecho a la Alimentación: Informe SISVIDA 2023. Montevideo: Universidad de la República. Recuperado de <https://www.nutricion.edu.uy/>

FAO. (2017). The right to food: A fundamental human right. Rome: Food and Agriculture Organization of the United Nations. Retrieved from <https://www.fao.org/right-to-food/background/en/>

FAO. (s.f.). Inseguridad alimentaria. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Recuperado de <https://www.fao.org/hunger/es/>

FAO (2023). Informe sobre la seguridad alimentaria y nutricional en Uruguay. <https://www.fao.org/uruguay/noticias/detail/es/c/1708636/>

Himmelgreen D, Romero-Daza N, Heuer J, Lucas W, Salinas-Miranda AA, Stoddard T. Using syndemic theory to understand food insecurity and diet-related chronic diseases. Soc Sci Med. 2022;295:113124. Epub 20200615. doi: <https://dx.doi.org/10.1016/j.socscimed.2020.113124>. PubMed PMID: 32586635.

Hill, S. M., Byrne, M. F., Wenden, E., Devine, A., Miller, M., Quinlan, H., Cross, D., Eastham, J., & Chester, M. (2023). Models of school breakfast program implementation in Western Australia and the implications for supporting disadvantaged students. *Children and Youth Services Review*, 145, 106770. <https://doi.org/10.1016/j.chilyouth.2022.106770>

Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) & Ministerio de Salud Pública (MSP). (2024). Tercer informe nacional de prevalencia de inseguridad alimentaria en hogares de Uruguay. Montevideo, Uruguay. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/documentos>

Instituto Nacional de Estadística (INE) & Uruguay Crece Contigo. (2024). *Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (ENDIS) 2024*. Montevideo: INE. Recuperado de <https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/comunicacion/noticias/encuesta-nutricion-desarrollo-infantil-salud-endis-2024>

Morrow V, Tafere Y, Chuta N, Zharkevich I.(2017) "I started working because I was hungry": The consequences of food insecurity for children's well-being in rural Ethiopia. *Soc Sci Med.* 2017;182:1-9. Epub 20170406. doi: <https://dx.doi.org/10.1016/j.socscimed.2017.04.004>. PubMed PMID: 28407566

Ministerio de Salud Pública. (2024). Encuesta Mundial de Salud en Estudiantes (EMSE) 2019 – Uruguay. Informe final. Montevideo: MSP. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/encuesta-mundial-salud-estudiantes-emse-2019>

Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Asamblea General de las Naciones Unidas, resolución 44/25, 20 de noviembre de 1989. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Asamblea General de las Naciones Unidas, resolución 2200A (XXI), 16 de

diciembre de 1966. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de <https://sdgs.un.org/2030agenda>

Narula, S., Scholes, J., Simon, M., & Zureick, A. (2013). Nourishing change: Fulfilling the right to food in the United States [PDF]. International Human Rights Clinic, NYU School of Law. Recuperado de <https://www.righttofoodus.org/resources>

Universidad de la República (Udelar), Programa Apex Cerro (2023). Informe sobre seguridad alimentaria y nutricional en hogares con niñas, niños y adolescentes de hasta 12 años del Municipio A.

Universidad de la República (Udelar), Escuela de Nutrición, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Económicas y Programa Integral Metropolitano (PIM). (2023). Seguridad alimentaria y nutricional en hogares con adolescentes de Bella Italia y Punta de Rieles (Municipio F), Montevideo, 2022–2023. Montevideo: Udelar. Recuperado de <https://udelar.edu.uy/portal/2023/07/seguridad-alimentaria-y-nutricional-en-hogares-con-adolescentes-al-noreste-de-montevideo/>

UNICEF Uruguay. (2021, junio). La alimentación de niños, niñas y adolescentes durante la pandemia de COVID19 en Uruguay (G. Ares, G. Brunet, & A. Girona, Authors; I. Bove & D. Fuletti, Coordinators). Montevideo: UNICEF Uruguay.

Zace D, Di Pietro ML, Caprini F, de Waure C, Ricciardi W (2020). Prevalence and correlates of food insecurity among children in high-income European countries. A systematic review. *Ann Ist Super Sanita.* 2020;56(1):90-98. doi: https://dx.doi.org/10.4415/ANN_20_01_13. PubMed PMID: 32242540 [DOI] [PubMed]

